

Por la explosión que causó graves heridas a Alberto Muñagorri

El Ayuntamiento de Rentería sanciona a varios policías municipales

RENTERÍA (Guipúzcoa). El Ayuntamiento de la localidad guipuzcoana de Rentería ha aprobado en sesión plenaria, con los votos favorables del PSOE (seis), PNV (cinco) y EE (tres), y en contra de HB (seis), la propuesta de resolución del expediente disciplinario incoado contra el jefe, dos cabos y cuatro agentes de la Policía Municipal, en relación con la explosión del 26 de junio que hirió gravemente al niño Alberto Muñagorri.

Previamente, y por decreto de la Alcaldía del 9 de agosto de este año, se nombró juez instructor del caso al socialista Jesús Oficialdegui, quien el pasado 6 de octubre propuso al Pleno municipal la aprobación de ciertas sanciones a los supuestos responsables.

De esta forma, y de acuerdo con lo aprobado ayer, se sanciona al jefe de la Policía Municipal Juan María Bagués Olaizola con veinte días de pérdida de remuneración, excepto el complemento familiar, por falta grave. Al cabo García Arroyo, cuya falta se considera «muy grave», se le sanciona con la destitución del cargo, pasando a la categoría de agente municipal.

Por su parte, la falta cometida por el subjefe Rafael Izquierdo se considera «leve» y la sanción es de cuatro días de pérdida de remuneración. Por lo que respecta a los agentes Naveiro Aramburu, Román Martín, Hernández Piñeiro y Márquez Berrio se ha aprobado el sobreseimiento del expediente por considerar que no han incurrido en falta grave.

En el mismo Pleno, Herri Batasuna presentó una moción en la que, tras condenar las últimas detenciones en la localidad, solicitaba la derogación de la ley Antiterrorista, que fue aprobada con los votos de HB y EE (seis y tres, respectivamente), y en contra seis del PSOE y la abstención de los cinco corporativos nacionalistas.

Previamente, los concejales socialistas de este Ayuntamiento han hecho pública una nota de Prensa en la que rechazaban la moción de Herri Batasuna. «Está suficientemente constatado —afirman— que HB justifica y aplaude todo tipo de acciones terroristas que ponen en peligro las libertades de los ciudadanos y el autogobierno vasco, y carece de toda legitimidad moral para denunciar la violación de los derechos humanos cuando apoyan manifiestamente a quienes de manera sistemática violan el derecho a la vida, extorsionan y amedrentan a múltiples ciudadanos, despreciando los resultados democráticos de las urnas.»